

SANTIAGO, 27 de abril 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1700747

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1700747 presentada por el contribuyente, EMPRESAS CMPC S.A., RUT. N° 90.222.000-3 de fecha 26-04.2021 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

Folio N° 50545410.

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes	porcentajes de condonación, correspondientes a:
condonación se otorga sujeta a la condición del pago	s asociadas al impuesto
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Harry Cristian Firmado digitalmente por Harry Cristian Ibaceta Ibaceta Rivera Fecha: 2021.04.27 18:10:34-04'00'
	HARRY IBACETA RIVERA
	DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente :CORREO ELECTRONICO					
Notificación Res. Ex. N°1700747 de fecha 27 de abril 2021, que incluye giros.					
			8		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	